

LA EXALTACIÓN DE LA MONARQUÍA EN VALENCIA: PODER, SOCIEDAD E IDEOLOGÍA EN LAS EXEQUIAS DE CARLOS III

M.^a Pilar Monteagudo Robledo

Universidad de Valencia

“ALEGRE de carácter, vivo de ingenio y rico de imaginación propende el pueblo valenciano a todo lo que sea fiesta y regocijo. A la vez que de hacendoso y vividor tuvo siempre, y aún conserva, fama de festivo y alborozado”.¹ Así se expresa Llorente al hablar de los valencianos y es ésta una máxima a tener en cuenta a la hora de enfrentarse a un estudio de estas características, en el que las manifestaciones festivas se erigen en fuente básica de la investigación. Fiestas extraordinarias que tienen su razón de ser en la monarquía y son expresión del sentir de un pueblo, en este caso el valenciano, que en palabras de Carreres y de Calatayud “celebran con generoso espíritu las más suntuosas fiestas como obsequio a los reyes y príncipes”, muestra de que “son los valencianos fidelísimos y leales a su rey y señor natural”.² No debe extrañarnos el uso del término fiesta aun cuando vamos a referirnos a un hecho que, en principio, puede denotar tristeza y pesadumbre como es el de unas exequias. Sin embargo, en el momento histórico que estudiamos cualquier acontecimiento relacionado con la monarquía tenía algo de fiesta, incluidos los funerales, tanto por el ceremonial que se desplegaba en ellos, expresión de la grandeza de la monarquía, como por la oportunidad que ofrecía a la sociedad de manifestar su lealtad y fidelidad al monarca, incluso después de muerto.

Por este motivo vamos a analizar en estas páginas el proceso desencadenado en la ciudad de Valencia tras recibir la noticia de que el monarca que durante 29 años había regido los destinos de España había dejado de existir. Ese monarca era Carlos III.³

¹ Teodoro Llorente, *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e Historia*. Valencia. Barcelona, 1889, t. II, cap. IX, pág. 819.

² Francisco de A. Carreres y de Calatayud, *Las fiestas valencianas y su expresión poética (S. XVI-XVIII)*, Madrid, 1949, pág. 11.

³ Las fuentes utilizadas para conocer lo organizado por la ciudad de Valencia con motivo de la muerte de Carlos III son los *Libros Capitulares Ordinarios y de Actas* y los

Pero nuestra pretensión es ir más allá y acercarnos a las imágenes que de Carlos III tenían los que habían sido sus súbditos valencianos durante su reinado. Y un acontecimiento como el de la muerte del rey nos proporciona una fuente importante para acercarnos tanto a la valoración personal del monarca como al balance que se hace de su reinado y, por tanto, de su labor como gobernante. Esta documentación es la constituida por sermones y elogios fúnebres.⁴

En el fondo, lo que nos interesa poner de relieve es la relación que se establece entre poder y sociedad, entre monarca y súbditos, y para ello cualquier acontecimiento relacionado con la monarquía sería válido puesto que todos los actos desencadenados por estos hitos son medios de expresión y comunicación para las diferentes instancias en una doble dirección: desde la máxima instancia de poder del Antiguo Régimen, el rey, hacia los súbditos y desde éstos al monarca, sin olvidar el papel que desempeñan los regidores de la ciudad en su calidad de poderes intermedios.

Hemos elegido la muerte de Carlos III porque el fallecimiento de un soberano desencadena un mecanismo que dice mucho sobre la monarquía, sobre su acción propagandística y sobre la ideología que intenta difundir entre sus vasallos.

I. ACTITUDES SOCIALES ANTE LA MUERTE DEL REY

El 14 de diciembre de 1788 tuvo lugar la muerte del monarca español Carlos III.⁵ Su hijo y sucesor, el futuro rey de España, Car-

Libros de Instrumentos correspondientes a los años 1788 y 1789 así como *Cartas Misivas* que se custodian en el Archivo Municipal de Valencia (A.M.V.).

⁴ El interés de estas fuentes radica en su carácter divulgativo ya que los sermones van dirigidos desde el púlpito a todos aquellos que quieran escucharlos y, especialmente, a la mayoría del pueblo para quien éste era el único medio de información, de ahí su tono popular, accesible al entendimiento de todos. En ello radica, su importancia como canal para difundir una ideología determinada lo que nos puede llevar a calificar a este tipo de documentación de orientada, con cierto tono de oficialidad y muchas dosis de adulación. Sin embargo, no por ello deben ser rechazadas puesto que del tono de oficialidad se puede deducir cuál era la ideología que sobre la monarquía se intentaba difundir desde el mismo poder. Respecto a la adulación, ésta enmascara una mentalidad determinada puesto que según ésta siga una línea ideológica u otra, en esa misma dirección se encaminará la adulación, aunque claro está, exagerando sus valores. Por todo ello consideramos que el mejor criterio de rigurosidad que hay que adoptar frente a estas fuentes es ser conscientes de sus limitaciones y de su carácter.

⁵ Véanse dos aportaciones al tema. Una contemporánea a la muerte de Carlos III en la Biblioteca Universitaria de Valencia (B.U.V) *Tiernos e inconsolables lamentos de la España por la sensible pérdida de nuestro augusto y católico monarca el señor don Carlos Tercero (que de Dios goce): con una sucinta relación de su muerte, y de la magnífica*

los IV, comunicó la noticia del fallecimiento de su padre y señor a la ciudad de Valencia a través de una real provisión enviada por el Consejo al corregidor de la ciudad quien a su vez lo puso en conocimiento del Cabildo valenciano. La real provisión iba dirigida de forma general a todos los vasallos del monarca español y de forma concreta les informaba de la desafortunada desaparición de su padre, pidiendo que se actuase como era costumbre en estos casos. La brevedad de este apartado de la real provisión contrasta con lo que en ella se dedica a pedir que permanezca cada uno en sus "jurisdicciones" cumpliendo con sus obligaciones respectivas y a formalizar cuestiones burocráticas relacionadas con el uso del papel sellado para el nuevo reinado.⁶

Este real decreto era la expresión escrita de la idea que trataba de difundirse desde la máxima instancia de poder, la propia monarquía. La idea no era otra que la de continuidad a pesar de la muerte del rey. Todo debía seguir igual como si tal hecho no se hubiese producido. La muerte del monarca no es el fin de nada, es un proseguir; la monarquía permanece bajo la autoridad del que fue jurado como Príncipe de Asturias en las Cortes de 1760, título adjudicado al sucesor de la corona.

A pesar de la continuidad y la permanencia de la institución monárquica, a nivel intermedio, el de los vasallos más privilegiados, los regidores de la ciudad, si se siente la pérdida de Carlos III "hallándose con este motivo con el mayor sentimiento esta ciudad por faltarle un rey y padre que con tanto alivio de sus vasallos ha gobernado esta monarquía".⁷ Así, en el cabildo extraordinario celebrado el viernes 19 de diciembre de 1788,⁸ en el que se dio lectura a la real provisión que comunicaba la muerte de Carlos III, se acordó que los componentes del Ayuntamiento vistieran de luto "vestido de paño negro y media negra" y los comisarios de fiestas, Mauro Antonio Oller y Joaquín Esteve, prepararan lo conveniente para estos casos tras la previa consulta sobre lo que en otras ocasiones se había llevado a cabo. La tradición, en ésta como en otras ocasiones, se convierte en guía de celebraciones. El luto llevó incluso a suspender el envío de felicitaciones de Pascua que la Ciudad acostumbraba a enviar a los ministros de la corte.

funeral pompa, con que fue conducido y enterrado su real cadáver en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, día 17 de diciembre del año 1788, por Manuel García Bustamante. Con licencia, en Valencia, por la viuda de Agustín Laborda, Var. 331 (53). Y la segunda reciente en F. Aguilar Piñal, "El último viaje de Carlos III", *Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración". El Rey y la Monarquía*, vol. 1, Madrid, 1989, págs. 349-365.

⁶ A.M.V., *Libro de Instrumentos*, D-164 (1788), fols. 772-724 v.

⁷ A.M.V., *Libro Capitular Ordinario y de Actas*, D-163 (1788), fol. 465.

⁸ *Ibidem*, fols. 463-465 v.

Las disposiciones sobre el luto continuaron dándose en el cabildo de 20 de diciembre.⁹ En él, se acordó cumplir una providencia dada por el Real Acuerdo según la cual debía procederse al cierre del Tribunal durante nueve días, plazo en el que los jueces ordinarios debían suspender sus despachos y no hacer audiencias en público y los alcaldes mayores, por su parte, debían dejar de celebrar reuniones en sus ayuntamientos, juntas, etc.

Estas medidas se tomaron con anterioridad al recibo de la carta real que Carlos IV envió a la ciudad de Valencia comunicándole la triste noticia. El contenido de esta carta era semejante al de la real provisión. En ella se anunciaba a la ciudad la muerte de Carlos III y se pedía que se ejecutasen los funerales según la costumbre.¹⁰

Al igual que se procedió en otras ocasiones se cerraron las puertas y ventanas de las casas capitulares, dejando abiertos los postigos para la comunicación con el exterior, quitaron las colgaduras que adornaban el consistorio, bajaron el dosel real y retiraron el retrato del difunto monarca colocándolo en la ante-capilla de las casas capitulares “para feliz memoria de nuestros monarcas”.

Sin embargo, la cuestión económica relativa a los gastos que pudieran ocasionarse en una ceremonia como la de las exequias reales, resultó problemática hasta el punto de que los abogados consistoriales tomaron cartas en el asunto.¹¹ Su decisión fue la de elaborar una relación de gastos, en función de lo gastado en otras ocasiones, y presentarla al intendente dado el desacuerdo entre lo establecido en el reglamento de lutos y exequias reales que limitaba los gastos a 1.000 reales y lo dictaminado en la carta real que no establecía ningún límite en este sentido. Además se decidió que en caso de que el intendente no aceptase esa relación se recurriría al Real Consejo para conseguir que se aprobara esa lista de gastos “a fin de poder cumplir, con dicha cantidad, las exequias en pompa y decoro”, como se acostumbraba en tales casos.

Mientras los regidores, Vicente Guerau de Arellano y Joaquín Esteve, elaboraban la relación de gastos se tomaron otras medidas relacionadas con las celebraciones por la muerte del monarca en el contexto de los lutos generales de 6 meses decretados por Carlos IV.¹² Estas medidas fueron: acordar con el cabildo eclesiástico las funciones a realizar, elegir al pavorde D. Carlos Beneyto como predicador para el

día de los funerales y ordenar que se hiciese ropa de luto para los vergueros y el portero del ayuntamiento.¹³

Una vez elaborado el plan de las funciones del funeral de Carlos III se presentó al intendente, D. Pedro Francisco de Pueyo. Se le pedía que resolviese la duda sobre si debían seguir la orden de 1766 en la que se limitaba el gasto a 1.000 reales de vellón o la de 1788 en la que el nuevo rey les pedía que celebrasen los funerales de Carlos III según la forma acostumbrada, cosa imposible con esa cantidad tan limitada puesto que ya en los funerales por Fernando VI, que intentan imitarse para Carlos III, se expedieron cerca de 1.600 libras.¹⁴

El interés de los valencianos por realizar unas exequias que merecieran al monarca difunto, muestra del sentimiento y la afición que sentían hacia Carlos III, se vio truncado por la resolución del intendente que ordenó a la Junta de Propios y Arbitrios de la ciudad que no abonara más que los 1.000 reales de vellón que para exequias preveía la orden del Consejo de 1766. Pero considerando el Ayuntamiento que esta cantidad no era suficiente para “celebrar las exequias con la decencia y decoro que ha acostumbrado esta Ciudad por sus soberanos” recurrió al Real Consejo, solicitando permiso para poder expender de sus Propios los caudales necesarios para esta función.¹⁵ La respuesta de éste también fue negativa por lo que el Ayuntamiento acordó recurrir a la máxima instancia: el mismo rey Carlos IV.¹⁶ A éste se le intentó convencer afectando su sensibilidad haciéndole mención de la “notoria piedad y amor a su difunto padre”.

Sin duda esta carta conmocionó a Carlos IV o, desde un punto de vista menos sentimental, consideró que no tenía otra salida que conceder lo que la ciudad de Valencia pedía puesto que, en definitiva, afectaba a la propia imagen de la monarquía. Era una petición a un monarca, como máxima autoridad, para celebrar una ceremonia en honor de otro monarca. Se trataba de la exaltación de la monarquía y su poder. No era posible negarse. Incluso, no era recomendable. Con este golpe de efecto la propia monarquía ganaba en afición de sus vasallos. El monarca fue, sin duda, muy generoso. Amplió la cantidad para gastos de exequias hasta 3.000 reales de vellón.

Ante la buena noticia el Ayuntamiento ordenó que se celebraran las exequias inmediatamente aunque la ciudad había perdido ya su aspecto

⁹ *Ibidem*, fols. 470 v.-471 v.

¹⁰ A.M.V., *Libro de Instrumentos*, D-164 (1788), fol. 801.

¹¹ A.M.V., *Libro Capitular Ordinario y de Actas*, D-163 (1788), fols. 472-474 v.

¹² A.M.V., *Libro Capitular...*, D-165 (1789), fol. 14. A.M.V., *Libro de Instrumentos*, D-166 (1789).

¹³ A.M.V., *Libro Capitular...*, D-165 (1789), fols. 32-33 y 56.

¹⁴ *Ibidem*, fols. 157-158. A.M.V., *Cartas Misivas*, g3-75, (1789), fols. 27-28 v.

¹⁵ A.M.V., *Libro Capitular...*, D-165 (1789), fols. 176-176 v. A.M.V., *Cartas Misivas*, g3-75 (1789), fols. 30-31 v.

¹⁶ A.M.V., *Libro Capitular...*, D-165 (1798). A.M.V., *Cartas Misivas*, g3-75 (1789), fols. 39-41.

sombrío por la muerte de Carlos III ya que, en el interim de toda esta problemática financiera, se había recibido una orden real según la cual se reducía el luto oficial por el fallecimiento del rey de los 6 meses establecidos a 3, ordenándose que continuaran las diversiones públicas por lo que se procedió a la apertura de las puertas y ventanas de las casas capitulares y a colocar el dosel, las colgaduras de damasco y el retrato del rey.¹⁷ Todo había vuelto a la normalidad. Ya no quedaba nada en la ciudad que recordase al pueblo valenciano que habían perdido al “Buen Rey”.

Las cuestiones financieras acaparaban la atención de los regidores de la ciudad y era el único aspecto que mantenía viva la idea de la muerte del rey. Esta vez la polémica surgió con el cabildo eclesiástico. Éste estaba dispuesto a renunciar a sus derechos y a los de la clerecía que ascendían a 420 libras pero se negaba a dejar de cobrar las 60 ó 70 libras que correspondían a los derechos de los curas, al derecho de Fábrica, al cirio del maestro de ceremonias y las 10 libras que se pagaban por asistencia del arzobispo. Además, los canónigos exigían una escritura de concordia o salvedad para que esta acción generosa no sirviera como precedente en ocasiones futuras.¹⁸

Aunque, en principio, los regidores de la ciudad se negaron a conceder dicha escritura de salvaguarda e insistieron en que el cabildo eclesiástico renunciara a todos los derechos incluidos los gastos por la administración de obras, los cirios y las campanas, ante la negativa de los canónigos a renunciar a ambas cosas, el Ayuntamiento de la ciudad decidió que se organizase la ceremonia y se concediese al cabildo eclesiástico la escritura de salvedad con la doble finalidad de no retrasar más la celebración de las reales exequias y de mantener la armonía con el cabildo eclesiástico.¹⁹

El día 6 de agosto de 1789 acordaron ambos cabildos, civil y eclesiástico, conjuntamente todo lo referente a las exequias por aquel monarca, Carlos III, que murió el 14 de diciembre de 1788. Los funerales se celebrarían el martes 11 de agosto de 1789. Entre uno y otro acontecimiento habían transcurrido 7 meses y 27 días. Y durante este largo período de tiempo se había celebrado la proclamación de Carlos IV. Muchas cosas restaron importancia a la muerte del monarca, propiciadas, además, desde la máxima instancia, la propia monarquía. Todo parece indicar que a la desaparición de un rey sólo se le da importancia en la medida en que esa muerte supone la sucesión de otra

¹⁷ A.M.V., *Libro Capitular...*, D-165 (1789), fols. 166-166 v.

¹⁸ *Ibidem*, fols. 357 v.-359.

¹⁹ *Ibidem*, fols. 361-362 v.

persona en el trono real. Es claro el interés por demostrar que la monarquía como tal continúa y no ha lugar al vacío de poder.

Con anterioridad a las celebraciones del martes 11 de agosto se decidió publicar un bando en nombre del corregidor para comunicar al pueblo valenciano el día de los funerales, día en el que todos los vecinos de la ciudad deben tener las puertas cerradas y no vender ningún producto. Se invitó a la ceremonia fúnebre al capitán general del Reino, el Duque de Crillon, y se pidió al arzobispo que celebrara la misa pontifical en dicha ceremonia. También al regente de la Real Audiencia se le hizo una petición, que ese día “se ferie en los tribunales de esta ciudad”, aunque éste consideró que podían haber dificultades para tomar esta medida por la orden real según la cual no podían hacerse más días de fiesta que los prevenidos. No obstante, mostró voluntad de subsanarlo. Los clamores de las campanas de todas las iglesias de la ciudad darían muestra de la importancia del día “en que se guarda la seriedad en el pueblo”.²⁰

Llegó el día 11 de agosto de 1789 y la *Gaceta de Madrid* relató de este modo lo acontecido en Valencia:

La ciudad de Valencia celebró el día 11 de los corrientes las exequias fúnebres por el señor rey don Carlos 3.^o en la iglesia catedral, presidido el cabildo eclesiástico por su prelado el ilustrísimo excelentísimo señor arzobispo D. Francisco Fabián y Fuero que celebró de medio pontifical; y el secular por el excelentísimo señor Duque de Crillon y de Mahón, capitán general de los Reales Ejércitos de aquel Reyno y del de Murcia, con asistencia de las comunidades eclesiásticas, seculares y regulares, las cuales cantaron los responsos alrededor del suntuoso túmulo que tenía dispuesto la Ciudad. Don Francisco Cebrián y Valda, canónigo de dicha Santa Iglesia celebró la misa que cantó en la capilla de la misma: y el doctor don Carlos Beneyto, catedrático paborde primario de Teología de la Universidad Literaria y predicador de la ciudad, dijo la oración fúnebre. La nobleza y plebe acudió dando las mayores pruebas de la ternura con que amaban al rey difunto. Y a todos estos actos acompañó la guarnición que rodeava la catedral, y la artillería con las salvas de ordenanza. Concluida la función dicho excelentísimo señor arzobispo mandó dar un peso fuerte a cada uno de los eclesiásticos y a los sirvientes de aquella iglesia, dos onzas de oro a los reyes de armas y otras cinquenta a la tropa.²¹

Esta relación salió publicada en la *Gaceta de Madrid* por voluntad expresa del Ayuntamiento valenciano que contactó con los señores D. Ignacio Ferriz y D. Bernardo Inza, diputados de la corte, para que se llevase a cabo la publicación en la mencionada gaceta de las reales exequias celebradas por la ciudad de Valencia, con el fin de “acreditar

²⁰ *Ibidem*, fols. 365-365 v.

²¹ A.M.V., *Libro de Instrumentos*, D-166 (1789), fol. 605. Este mismo texto se encuentra en B.U.V., *Gazetas del año 1789*. Diar. Antig. I-44, pág. 587.

y hacer visible el amor y lealtad de esta ciudad". Sin duda, la "ilustre Ciudad", los regidores, escondían bajo esta finalidad tan interesada, otra que no lo era tanto. Era una forma de hacerse propaganda a sí misma, de dar mayor difusión a su labor, a lo organizado por ella y demostrar no sólo al pueblo valenciano sino a todos aquellos que leyesen la gaceta, su capacidad para organizar, regir y, en definitiva, gobernar. También debemos dar crédito, sin embargo, a sus palabras de amor y lealtad hacia el monarca difunto porque la "ilustre Ciudad" debe ser ejemplo para los que rige "el general del pueblo", desempeñando el papel que tiene encomendado de actuar como correa de transmisión de la ideología que la monarquía quiere difundir entre sus vasallos.

Lo sucinto de la relación, dada la estructura periodística del relato,²² no nos permite conocer con detalle todo el protocolo que, sin duda, rodeó a una ceremonia de este calibre ni la suntuosidad y aparatosidad de la decoración incluido el mismo túmulo,²³ que crea el ambiente de la representación y se constituye en emisor de mensajes simbólicos e ideológicos, en este caso, sobre la monarquía, su función y su poder,²⁴

²² En el cabildo celebrado el 13 de agosto se indica que la relación de lo acontecido en la celebración de exequias se guarda en el *Libro de Instrumentos*, remitiéndose una copia a Madrid para su publicación en la gaceta. Sin embargo, la búsqueda de dicha relación en el *Libro de Instrumentos* ha resultado infructuosa, por lo que sólo se conoce el texto publicado en Madrid que, sin duda, es una reducción del texto que se envió desde Valencia. A.M.V., *Libro Capitular...*, D-165 (1789), fols. 376-377 v.

²³ Este juicio sobre lo aparatoso y grandilocuente de la decoración tiene su fundamento en el conocimiento de lo que se produce en celebraciones relacionadas con la monarquía como es el caso de las fiestas por la proclamación de Carlos III que se desarrollan en la misma Valencia entre los días 28 y 30 de septiembre de 1759. Sobre este asunto vid mi Tesis de Licenciatura inédita: *El poder monárquico desde la perspectiva valenciana: Carlos III*, Valencia, 1990.

²⁴ Ante la falta de más detalles sobre lo organizado por la ciudad puede resultar ilustrativo de toda la parafernalia y grandilocuencia de las celebraciones de este tipo lo que con igual motivo organizó la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia el 8 de junio de 1789 en las Escuelas Pías. Se colocó en la mencionada iglesia un túmulo de 7 altos en cuya cumbre había una tumba abierta de terciopelo carmesí bordada en oro con un almohadón sobre el que se encontraba la corona real, mientras que el resto estaba cubierto de paños fúnebres con muchas hachas y pirámides de velas encendidas y adornadas con escudos de las Reales Armas, divisas de la Sociedad y otras insignias de luto. Todo bajo la custodia de la guardia de granaderos. En el frente del primer cuerpo reza el epitafio relativo a las hazañas del monarca, escrito por el socio Benito de San Pedro. Desde el túmulo hasta las gradas del presbiterio, sobre unas bayetas negras que cubrían el suelo, había unos canapés enlutados y dispuestos en dos órdenes. Asistieron miembros de la Sociedad y las principales personas de los cuerpos más importantes de la ciudad, a los que se invitó con esquila impresa, además del pueblo que tuvo noticia de la celebración desde la víspera por el clamor de las campanas. Se celebró la misa con la colaboración de oficiales de las diferentes iglesias de la ciudad, por el obispo de Arcen D. Melchor Serrano. Siguió el elogio fúnebre realizado por D. José Faustino de Alcedo,

pero sí nos habla de los asistentes al acto. Los dos cabildos, civil y eclesiástico, que conjuntamente organizaron los actos, presididos por los máximos representantes de la esfera civil y religiosa, las comunidades eclesiásticas, la nobleza y la plebe. Todos los estratos sociales estaban ahí representados, participando del acto. Acto y ceremonia que en palabras de Morán Turina "no es más que el último ritual de la pompa que había acompañado al rey en su vida y que pretende conjurar la realidad de la muerte creando una especie de apoteosis que franquee las puertas de la inmortalidad".²⁵

Y en esta ceremonia final todos desempeñan una función. La monarquía, que permanece, intenta restar importancia al hecho de la muerte de uno de sus miembros, reduciendo el luto, reduciendo los gastos para las exequias, retrasando su celebración en beneficio de la proclamación del nuevo monarca. Su intención es clara: resaltar el valor de la continuidad de la monarquía como institución. Nada ocurre porque muera un rey puesto que hay otro, preparado y reconocido, que ocupará su lugar. Por ello la muerte del rey no es el fin, es el principio de algo mejor. Este es el mensaje que pretende transmitir la monarquía. Es un mensaje que conduce a los vasallos a pensar en el futuro, no en el pasado. No en que ha muerto un rey sino en que hay otro al que aclamar.

Sin embargo, aunque ésta es la actitud del nivel superior, el nivel intermedio, el de los regidores de la ciudad, encargados de organizar todo el aparato escénico-festivo no parece querer poner fin a un reinado de forma insuficiente, sino dando muestras de lo que ese monarca, ya muerto, ha supuesto para sus vasallos. Por ello recurren a las distintas escalas, llegando a la máxima, la propia monarquía, para conseguir los medios necesarios para despedir a Carlos III como creen que se merecía. Y la monarquía no puede negarse porque esto hubiese supuesto poner en juego su propia imagen. Es como si la ciudad, sus representantes, sintieran más el contacto con lo inmediato y concreto,

canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana. El oficio eclesiástico terminó con el canto de la oración y responsos.

B.U.V., *Relación de las solemnes exequias que la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia hizo al señor rey D. Carlos Tercero, su augusto fundador en la iglesia de las Escuelas Pías, día 8 de junio del año 1789, y elogio fúnebre dicho por su socio el Dr. D. José Faustino de Alcedo, colegial que fue en el mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, y examinador sinodal de este arzobispado, Valencia, 17 de junio de 1789*, Var. 373 (4).

Si esto lo realizó una sociedad particular ¿qué no haría el Ilustre Ayuntamiento de la ciudad? La pompa, la suntuosidad y magnificencia acompañan a la figura del monarca hasta el final.

²⁵ José Miguel Morán Turina, *La alegoría y el mito: la imagen del rey en el cambio de dinastía (1700-1759)*, Madrid, 1982 (Tesis Doctoral inédita), pág. 109.

el rey perdido y con él su labor de gobierno, que con la idea genérica de la continuidad del sistema. No hay que olvidar tampoco la función de estos gobernantes de servir de ejemplo para los que estaban por debajo de ellos.

El pueblo, según Morán Turina²⁶ tiene en estas circunstancias una actitud dual porque responde a dos estímulos. La pompa fúnebre, como fiesta oficial del poder, lo relega a la actitud de espectador pasivo, y la Iglesia, a través de las oraciones fúnebres, lo controla ofreciéndole en el espectáculo del poder caído, una lección moral.

No conocemos cuál es la actitud del pueblo valenciano ante este acontecimiento porque las fuentes de que disponemos no nos informan de ello. Sin embargo, es muy posible que ambas apreciaciones de Morán Turina le sean aplicables. El papel de espectador pasivo ya lo desempeñaba en otras celebraciones como las fiestas de proclamación de Carlos III²⁷ y es de suponer que en todos los actos que se celebrasen. Y respecto a los sermones funerarios influían en ese sentido sobre sus oyentes, siendo al mismo tiempo el reflejo de la mentalidad de la época y el medio de dirigir el pensamiento de una masa, en su mayor parte analfabeta, inculcándoles una ideología determinada.

Como mencionábamos al principio, incluso una ceremonia fúnebre se considera una fiesta y más si el protagonista es un rey porque el hecho de la muerte del monarca es utilizado para exaltar a la propia monarquía evitando que se produzca, entre los vasallos, la sensación de cierto vacío de poder por la muerte del soberano, pilar básico y fundamental del poder en el Antiguo Régimen. Así se pretende que la tristeza por la pérdida del monarca sea sustituida por la alegría de saber que hay otro rey para ocupar el trono vacío, evitando, de este modo, cualquier sensación de desequilibrio e inseguridad porque el principio básico de toda monarquía, su continuidad y permanencia a través del mecanismo de la sucesión, queda plenamente garantizado.

Este principio de la exaltación de la monarquía como forma de gobierno garantizada de forma permanente por la sucesión de monarcas es el punto fundamental del mensaje ideológico que la monarquía se esfuerza en difundir entre sus vasallos utilizando a los personajes más destacados de la ciudad, sus regidores, como canal de transmisión.

Así se comunican el poder y la sociedad, a través de estas ceremonias en las que se crea un ambiente cargado de simbolismo cuya misión es configurar pensamientos, imágenes, ideología.

²⁶ *Ibidem*, págs. 108-109.

²⁷ Véase mi Tesis de Licenciatura inédita: *El poder monárquico desde la perspectiva valenciana: Carlos III*, Valencia, 1990.

2. IMÁGENES DE LA MONARQUÍA: CARLOS III, EL REY

A través de los sermones y de los elogios fúnebres nos aproximaremos al mundo de las mentalidades, a las imágenes que los súbditos valencianos tenían de Carlos III tras su largo reinado. Y esto nos permitirá no sólo conocer el caso particular de Carlos III sino hacernos una idea, aunque aproximada, de la imagen que los valencianos tenían de la monarquía como institución. En definitiva, de cómo entendían el poder monárquico.

Este tipo de documentación nos permite hacernos una idea al respecto en tres frentes. El primero sobre la concepción general de la monarquía, el segundo sobre la personalidad de Carlos III y el tercero acerca de las funciones que desempeñó Carlos III como gobernante.

Respecto a la concepción general sobre la monarquía, la imagen teológica del poder regio es la que se ha mantenido más arraigada e invariable en la mentalidad colectiva y la que permanece firme en la segunda mitad del siglo XVIII. La idea de que el rey recibe su poder de Dios que es quien lo elige para desempeñar la función de gobernar, otorgándole un reino y unos súbditos, esto es, la imagen teocéntrica del poder tiene una manifestación clara en la Ilustración española. Y éste podría ser un ejemplo:

Y de ahí es, que si el Señor ha elegido en todos tiempos ciertas almas bienhechoras, de las que se ha valido como instrumento para comunicar a los hombres su bondad soberana, es preciso conocer, que éstos han sido los reyes cuya dignidad real es un poder de hacer bien a sus vasallos, y cuyo solo nombre quiere decir un padre común y bienhechor general de todos ellos.²⁸

Este texto nos adentra, más allá de la imagen teocéntrica del poder monárquico, en lo que ese poder lleva consigo: ser un padre bueno para todos y actuar en beneficio de los vasallos. Esta labor del rey respecto a sus vasallos no debe imponerse sino que éstos deben estar convencidos de que lo que el monarca representa, su poder y su actuación, es lo mejor para ellos. Por ello se rechaza a los reyes que acceden al trono por la fuerza y abogan por los que convencen a sus súbditos de su

²⁸ Biblioteca Municipal Central (B.M.C.), *Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas el día 9 de junio de este año 1789 en la iglesia parroquial de los Santos Juanes por la Real Junta Particular de Agricultura y Comercio de la Ciudad y Reyno de Valencia a la digna memoria de su augusto fundador y protector el señor D. Carlos III, Rey de España y de las Indias, dixo D. Josef Gascó y Sabater, presbítero*. En Valencia, imprenta de Josef y Tomás de Orga, año MDCCLXXXIX, Ch. 690, pág. 25.

buena voluntad porque a éstos, dentro de la mentalidad religiosa de la época, Dios les infunde la justicia, la religión y el amor con que gobernarán a sus vasallos.²⁹

Una vez situado en el poder el monarca para ser considerado como un "Buen Rey", expresión muy frecuente en la época, debía cumplir dos requisitos básicos: regirse bien a sí mismo y gobernar bien a sus vasallos, pero este gobierno no se limitaba a encauzar a los súbditos por el camino de las virtudes, de las que el rey se erigía en ejemplo a seguir sino en garantizarles un bienestar material, unas mejoras en su vida social y económica. Nos encontramos inmersos en la ya avanzada segunda mitad del siglo XVIII.³⁰

Sin embargo, la máxima de regirse bien a sí mismo, convirtiéndose el soberano en modelo de virtudes para sus vasallos, no resulta nada fácil llevarla a cabo, debido a las numerosas tentaciones y estímulos que rodean a la monarquía por el poder que representa, no obstante, es muy necesario, mucho más en los príncipes porque también en ellos es mucho mayor el peligro a sucumbir ya que "el trono y la soberanía está rodeado de cuanto lisonjea las pasiones del ánimo y de quanto facilita los medios para contentarlas".³¹

La monarquía se ve acechada por tres vicios que la documentación de la época califica como los peores: la ira, la impaciencia y la incontinencia. Vicios superados en la personalidad de Carlos III por otras tantas virtudes: la moderación, la paciencia y la continencia.³²

No obstante, la función de un rey no se limitaba a regirse a sí mismo sino también a gobernar bien a sus vasallos. Y esto consistía, desde el punto de vista de la época, en promover y mejorar tanto su vida espiritual como material.

Todo el bien de una nación católica gobernada por un príncipe que tiene por una de sus mayores glorias el serlo, se encierra en dos cosas, es a saber, en la extirpación de los vicios, en el cultivo de todas las virtudes cristianas y en la conservación y adelantamiento de sus intereses temporales.³³

²⁹ B.U.V., *Relación de las solemnes exequias que la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia hizo al señor rey D. Carlos Tercero...*, Var. 373 (4), págs. 17-18. B.U.V., *El Buen Rey sermón predicado en las honras que hizo el Tribunal de la Santa Inquisición de Valencia el día 6 de mayo del presente año por el alma del señor rey Carlos III (de buena memoria) por el muy reverendo padre fray Andrés de Valdigna*. Con licencia. En Madrid, imprenta de Benito Cano, año MDCCLXXXIX, Var. 176 (4), pág. 23.

³⁰ B.U.V., *El Buen Rey*, Var. 176 (4), págs. 10-11.

³¹ *Ibidem*, págs. 11-12.

³² *Ibidem*, págs. 13-39.

³³ *Ibidem*, págs. 44-45.

El espíritu de la época se asoma para señalar que no basta con la práctica de las virtudes sino que es necesario trabajar en beneficio de la nación, para su desarrollo, y para ello cada uno debe cumplir con sus obligaciones sea cual sea el lugar que ocupe en la escala social. Ni siquiera el propio rey debe eludir esta responsabilidad, acusándole con palabras muy duras en el caso de incumplimiento de este deber:

Los medios que nos conducen a este fin es el cumplimiento exacto de las obligaciones del estado de cada uno (...). Lo propio debe practicar un buen ministro y un buen rey; y no haciéndolo con las obras ha renegado de la fe que profesa, y es peor que un infiel.³⁴

Queda planteada en esta línea la idea de que es por la labor de un monarca, por su acción de gobierno por lo que será juzgado y la valoración de esta tarea lo situará en la escala de los buenos o malos reyes. La grandeza de un rey se gana, no se hereda.

Grande hicieron a Carlos la naturaleza y la fortuna pero mayor, sin comparación, sus méritos y sus hazañas.³⁵

La imagen del rey como primer responsable de su pueblo, de su dirección, de su gobierno con el fin de conseguir su felicidad estaba presente en la mentalidad de la época.³⁶

La felicidad para sus vasallos, el bien común, en definitiva, se constituyen en una limitación del poder monárquico. Este poder que es máximo y absoluto debe someterse a su obligación de trabajar para el bien de todos sus vasallos. Y junto a ésta otra limitación de carácter más amplio: la ley.³⁷

Desde un punto de vista general las imágenes que de la monarquía y del poder real tenían los valencianos de la segunda mitad del siglo XVIII responden a estos principios:

-La monarquía tiene un origen divino y no debe accederse al trono ni permanecer en él haciendo uso de la violencia. Estamos ante una concepción del rey no como un guerrero en lucha constante para manifestar su poder sino un rey pacífico ya que sólo en un ambiente de paz puede conseguirse el desarrollo de los pueblos.

³⁴ *Ibidem*, págs. 51-52.

³⁵ B.M.C., *El David Español. Elogio fúnebre que en las exequias del rey nuestro señor D. Carlos III de feliz memoria celebró el Real Acuerdo de Valencia en el convento del Carmen de la misma el día 1 de abril de 1789, dixo fray Luis Ballester y la dedica al rey nuestro señor el mismo Real Acuerdo*. En Valencia, Benito Monfort, CH. 692, pág. 6.

³⁶ M.^a Ángeles Pérez Samper, "Yo el Rey. Poder y sociedad entre dos reinados", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1988, tomo CLXXXV, cuaderno III, pág. 525.

³⁷ B.U.V., *Relación de las solemnes exequias...*, Var. 373 (4), pág. 39.

—El deber de un monarca se asienta sobre dos pilares básicos —su formación personal y su tarea de gobierno— con una finalidad común: conseguir la felicidad y el bienestar de sus vasallos. El rey debe reunir en su persona todas las virtudes puesto que es modelo y ejemplo para sus súbditos. De ahí que se destaquen las imágenes moralizadoras del monarca: el rey virtuoso, el rey religioso, el rey cristiano. El soberano debe gobernar bien a sus súbditos puesto que ha sido elegido para ello. Esto debe entenderse en una doble vertiente: la espiritual y la temporal-material. La primera consiste en fomentar las virtudes del pueblo tanto con su ejemplo como con los medios políticos necesarios para promover la religión y las buenas costumbres. No hay que olvidar que estamos ante una sociedad fuertemente religiosa, foco de ilustración cristiana. La segunda hace hincapié en los avances materiales que todo pueblo debe conseguir para poder desarrollarse y máxime cuando, como en el caso de España, se encontraba anclada en unos principios arcaicos que inmovilizaban tanto su riqueza como sus iniciativas. En este sentido era necesario realizar un gran esfuerzo y el rey era el principal responsable de que eso se llevase a cabo ya que él concentraba el poder.

—El desempeño de estas funciones es lo que dará fama a un monarca. Esto es, se le juzgará ante Dios por la tarea que le fue encomendada: el gobierno de su pueblo.

En opinión de los valencianos Carlos III cumplió con cada uno de estos principios y, por ello, fue considerado como un “Buen Rey”.

Lejos quedan ya las imágenes sacralizadas del monarca, las representaciones del rey ungido, taumaturgo o mesiánico, la imagen terrorífica del rey justiciero y batallador. Permanecen, sin embargo, otras imágenes de la realeza como la teocéntrica, la idea de superioridad, el deber de obediencia ante ella, su poder absoluto, la imagen moralizadora o la del rey como protector.³⁸

Estas dos últimas apuntan directamente tanto a las apreciaciones sobre la personalidad de Carlos III como a las funciones que desempeñó en su calidad de gobernante.

Respecto a la primera, la imagen moralizadora del rey virtuoso es la que de forma permanente aparece como denominador común de todas las manifestaciones sobre las cualidades personales del monarca Carlos III.

Esto encaja en el pensamiento político español, opuesto a Maquiavelo, según el cual el príncipe no debe aparentar la virtud sino ejercitarla ya que debe salvar su alma, no siendo posible justificar un

³⁸ José Manuel Nieto Soria. *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (s. XIII-XVI)*. Madrid, 1988.

comportamiento inmoral por su condición de hombre de Estado. Esta imagen virtuosa se refuerza por la obligación moral del rey de ser modelo para sus vasallos, a lo que cabe añadir una motivación de carácter político-práctico, que se refleja con toda claridad en los textos, y que consiste en que ser virtuoso es la mejor garantía para conseguir la adhesión y mantener la fidelidad de un pueblo.³⁹

A juzgar por la documentación Carlos III reunía en su persona todas las virtudes que puede tener un ser humano y, por supuesto, todas las que debe tener un rey.

Los calificativos que más se repiten son los de piadoso, religioso, justo, bondadoso, benéfico y prudente. La clemencia, el valor, la modestia, la mansedumbre y la castidad son otras de las virtudes que adornan su personalidad junto con la dulzura, honestidad, afabilidad, circunspección, magnanimidad y sabiduría. La paciencia, accesibilidad, templanza, moderación, benignidad, honradez, magnificencia y amor a sus vasallos completan la serie de cualidades que, a juicio de los valencianos constituyen el resultado de la tarea de Carlos III en pos de regirse a sí mismo.

La figura del rey virtuosísimo cobra en Carlos III todo su sentido. De este modo se erige en ejemplo de virtudes. Nada extraño tratándose de una monarquía sacralizada de derecho divino. En este sentido la religión y la piedad monárquica se constituyen en virtudes básicas para el desarrollo de otras. En una sociedad eminentemente religiosa como es ésta de la segunda mitad del siglo XVIII, el respeto y la obediencia a la religión cristiana son el principio de muchos comportamientos y actitudes⁴⁰ que llevan a los valencianos de la época a referirse a su soberano en estos términos:

El héroe cuya buena memoria está pidiendo de justicia nuestras lágrimas y oraciones es el difunto monarca D. Carlos de Borbón III de este nombre, el pío, el católico, el magnánimo, el benéfico, el religioso, el rey de los españoles, ¿qué digo el rey? el padre de los españoles, el dueño de los corazones de sus vasallos.⁴¹

A Carlos III los valencianos le retrataban

con los más elocuentes rasgos y hermosos coloridos de la religión, piedad, justicia, beneficencia, magnanimidad, clemencia, mansedumbre, prudencia, valor, zelo y demás virtudes que le hicieron el mejor de los monarcas y héroe de primer orden, christiano,

³⁹ José Miguel Morán Turina, *op. cit.*, págs. 39-41.

⁴⁰ B.M.C., *Oración fúnebre...* CH. 690, págs. 14-15.

⁴¹ B.M.C., *El David Español...*, CH. 692, pág. 4.

político y militar, y con las que engrandeció el imperio en los felices días de su glorioso reinado...⁴²

Lo consideraron un gran rey porque supo controlar sus pasiones y adornarse de las virtudes que conforman un buen príncipe "y son un paternal amor a sus vasallos y un gran zelo por la justicia y la religión".⁴³

Pero además de éstas se destacan del Borbón otras virtudes. Es el caso de la castidad que practicaba "en la corte y en el trono".⁴⁴ Era ésta una virtud muy alabada en la época ya que se consideraba que la falta de castidad era la causa del mal de los estados y uno de los defectos propios de los monarcas así como el gusto por la superficialidad y el lujo, vicios que sin embargo no eran reconocibles en Carlos III.

La prudencia era otra virtud muy elogiada puesto que de ella dependía, en buena medida, la reputación del monarca ante su pueblo.⁴⁵

La sabiduría era una virtud a la que Carlos III aspiraba desde siempre. Como señala Morán Turina, la sabiduría estaba dotada de un carácter moral. Las personas regias debían tener conocimientos de capacidad y prudencia más que de letras. La sabiduría del rey se basaba en lo que hemos llamado los dos pilares básicos del deber de un monarca: regirse a sí mismo y atender los problemas de la nación para asegurar su prosperidad. La protección del soberano a las actividades artísticas es otra acepción del concepto de sabiduría real.⁴⁶

La justicia era uno de los principios a los que se otorgaba gran importancia puesto que constituía la esencia del deber del monarca para con sus vasallos que confiaban en él, en su buen hacer. La justicia es la que autoriza al monarca, la que lo consolida y le da apoyo en su tarea de ejercer como rey. Esto unido a la moderación de que hace gala Carlos III tiene como resultado una concepción de la justicia no violenta, ni represora sino compasiva y más encaminada a defender al buen vasallo que a castigar al malo.⁴⁷

Entramos de este modo en el terreno de las funciones que desempeñó Carlos III en su calidad de gobernante. Funciones cuyo estudio nos dará una idea del alcance del poder monárquico desde la perspectiva de los súbditos valencianos del Borbón. Estas pueden agruparse en tres puntos claves:

⁴² B.U.V., *Relación de las solemnes exequias...*, Var. 373 (4), fol. 5 v.

⁴³ *Ibidem*, pág. 2.

⁴⁴ *Ibidem*, pág. 6.

⁴⁵ *Ibidem*, pág. 10.

⁴⁶ José Miguel Morán Turina, *op. cit.*, págs. 166-169 y 200.

⁴⁷ B.U.V., *Relación de las solemnes exequias...*, Var. 373 (4), págs. 38-39.

-La identificación del rey con la figura del padre de la patria con todo lo que la imagen paternal lleva consigo de protección, cariño, compasión, modelo, guía... Esta es posiblemente la imagen más extendida en el pensamiento de los valencianos⁴⁸ y éste podría ser un ejemplo:

Lloremos todos por nosotros mismos: grandes por vuestro modelo, eclesiásticos por vuestro defensor, claustreros por vuestro reparador, sabios por vuestro mecenas, pobres por vuestro asilo y protector, y españoles todos por nuestro rey, por nuestro monarca, por nuestro padre. apoyo, bienhechor, defensor y toda nuestra felicidad.⁴⁹

Esta identificación entre rey y padre da lugar a lo que Pérez Samper llama "una continua dialéctica de aproximación y distanciamiento".⁵⁰

-La defensa de la religión católica.⁵¹ No hay que olvidar que nos encontramos inmersos en una sociedad en la que los valores religiosos tienen plena vigencia, es el momento del cristianismo ilustrado. El celo de Carlos III por la religión se manifestaba, según la documentación, en la censura de libros de filósofos "impíos" y de aquellos que se manifestaran contra la fe católica, de lo que hace derivar el apoyo del monarca al Tribunal de la Santa Inquisición. En esta línea sitúa la instrucción de los vasallos ya que la ignorancia era considerada la madre de la superstición, motivo por el que se defiende la creación de escuelas para la instrucción de los niños en los principios de la Iglesia.⁵² Como señala Sánchez Agesta⁵³ el temor de la Iglesia en estos momentos ya no se dirigía hacia los herejes sino hacia los impíos. Lo que no está tan claro es la depuración de libros y el apoyo real a la Santa Inquisición a la que recortó poderes aunque también es cierto que la preservó. El tema de la superstición y la enseñanza es el más próximo a los principios ilustrados de la época y en los que la acción del monarca se manifestó con mayor decisión: el deseo de depurar la religión, en particular, y las costumbres, en general, utilizando la enseñanza como elemento de lucha.

⁴⁸ B.U.V., *El Buen Rey...*, Var. 176 (4), págs. 5-6. B.U.V., *Relación de las solemnes exequias...*, Var. 373 (4), pág. 15.

⁴⁹ B.M.C., *Oración fúnebre...*, CH. 690, pág. 35.

⁵⁰ M.^a Angeles Pérez Samper, "El rey y la corte. Poder y ceremonia. Un ejemplo: el acceso al trono de Carlos III", *Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración". El Rey y la Monarquía*, Madrid, 1989, tomo I, pág. 564.

⁵¹ B.M.C., *El David Español...*, CH. 692, págs. 20-21. B.M.C., *Oración fúnebre...*, CH. 690, págs. 17-179.

⁵² B.U.V., *Relación de las solemnes exequias...*, Var. 373 (4), págs. 45-58.

⁵³ Luis Sánchez Agesta, *El pensamiento político del Despotismo Ilustrado*, Sevilla, 1979, pág. 157.

Toda su labor en esta línea quedaría resumida en estas palabras:

Pues si tan grande su zelo por la justicia, fue aún más grande el que tuvo por la religión. Mucho le debe la República, pero aún más la Iglesia.⁵⁴

—Los principios del pensamiento ilustrado se evidencian con toda claridad en el papel que se le adjudica al monarca de conseguir el bienestar, el progreso y la felicidad para sus vasallos; y estas ideas tienen una plasmación concreta que se manifiesta en el desarrollo material a través de la potenciación de las artes, las ciencias, la industria, el comercio, las obras públicas..., esto es, todo aquello que mejore la “calidad de vida” de los súbditos.

Ejemplos de las acciones de gobierno de Carlos III en este sentido se podrían enumerar muchos. Algunos hacen referencia al fomento del comercio, la industria, las artes y las ciencias, otros se relacionan con cuestiones muy variadas: la franquicia en el pago de los atrasos de las contribuciones reales; el aumento del correo marítimo y la construcción de caminos, canales de riego y navegación. En otro área de cosas se destacan el fomento de la enseñanza fuera de España, la reforma de los estudios, la creación de fábricas de tapices, cristales, loza, alhajas y paños. Tampoco se olvidan las pragmáticas contra los vagos, la edificación de colegios conciliares, academias militares, hospicios, hospitales y sociedades económicas.⁵⁵

El tema del comercio también merece la atención en este terreno. La tregua con los piratas musulmanes que posibilita el florecimiento del comercio y la construcción de barcos, la mejora en los tratados comerciales, el favorecimiento de la exportación de productos españoles, la libertad de comercio con América lo que posibilita la circulación de oro y plata americanas por toda la nación y el fomento de la industria. Sin embargo, la tarea del soberano no se centra exclusivamente en quitar trabas sino en conseguir el desarrollo de la nación merced a obras de urbanismo, limpieza y creación de nuevas poblaciones, al desarrollo de las artes, las ciencias y la milicia.⁵⁶

Estos temas eran una preocupación generalizada de ahí que se repitan con frecuencia. Se consideran de especial interés todo lo relacionado con obras públicas tales como la apertura de caminos en zonas intransitables o la construcción de puentes sobre ríos, el adorno de paseos y alamedas o el perfeccionamiento de puertos y bahías. Todo lo que sirva para desarrollar y mantener el interés por el trabajo es tarea

⁵⁴ B.U.V., *Relación de las solemnes exequias...*, Var. 373 (4), pág. 44.

⁵⁵ B.M.C., *Oración fúnebre...*, CH. 690, págs. 27-30.

⁵⁶ B.U.V., *Relación de las solemnes exequias...*, Var. 373 (4), págs. 19-37.

del máximo poder, como la invención de proyectos para evitar la ociosidad, la dotación de cátedras para la Universidad, el premio a profesores y empleados civiles y militares por su labor o privilegios para los artesanos.⁵⁷

La documentación no olvida mencionar que estas manifestaciones del poder real, sus acciones de gobierno, deben llevarse a cabo en un contexto de paz, adjudicando al monarca el papel de defensor de esa paz, necesaria para el desarrollo de los pueblos.⁵⁸ Sin embargo, no es ésta la imagen del monarca que se desprende de otras celebraciones como son las fiestas de proclamación de Carlos III en Valencia y, sobre todo, en Barcelona y Madrid. Se trata de la imagen del monarca como rey-soldado, guerrero y batallador.⁵⁹ Esta diferencia entre la imagen del monarca pacífico que ofrecen los elogios fúnebres y sermones y la del soberano militar-guerrero que aparece en las fiestas de proclamación, podría deberse a que lo expresado en éstas responde más que a una concepción del monarca como guerrero, imagen tan desarrollada en otros tiempos, a un simple acto conmemorativo de las actividades de Carlos III en otro momento de su trayectoria política. No obstante ese carácter pacífico del monarca no significa que el rey no pueda y deba utilizar la fuerza de las armas en defensa de lo que ha conseguido levantar con su acción de gobierno.⁶⁰

Como balance final de un reinado y como compendio del deber de un monarca para con sus vasallos, en opinión de los valencianos que lo fueron de Carlos III, estas manifestaciones pueden resultar especialmente significativas:

Este modelo de príncipes, que pudo dar lecciones de reynar a los mismos Salomones; este héroe a quien a porfía buscaron las coronas como al rey David para adornar sus sienes (...). Todos somos testigos de su acreditado acierto en el manejo de los negocios militares y de la República, todos somos testigos de su religión y beneficencia (...). Reynó gloriosamente como David, y murió como David en honrosa vejez, lleno de días y de gloria.⁶¹

⁵⁷ B.M.C., *El David Español...*, CH. 692, págs. 18-20.

⁵⁸ B.M.C., *Oración fúnebre...*, CH. 690, págs. 31-32.

⁵⁹ M.^a Ángeles Pérez Samper, “Yo el Rey. Poder y sociedad entre dos reinados...”, pág. 581; “El rey y la corte. Poder y ceremonia...”, págs. 564-565; “Poder y sociedad en la Cataluña de mediados del siglo XVIII: la visita real de Carlos III en 1759”, *Primer Congrés d'Història moderna de Catalunya*, Barcelona, 1984, vol. 2, págs. 281-282. Para el caso de Valencia vid mi Tesis de Licenciatura inédita: *El poder monárquico desde la perspectiva valenciana: Carlos III*, Valencia, 1990.

⁶⁰ José Miguel Morán Turina, *op. cit.*, págs. 93-94.

⁶¹ B.M.C., *El David Español...*, CH. 692, pág. 5.

3. EL PODER MONÁRQUICO Y SU IDEOLOGÍA

Con este estudio hemos pretendido aproximarnos a la concepción de los valencianos sobre el poder monárquico a través de la figura de Carlos III con dos objetivos:

–El análisis de la relación entre poder y sociedad, de la comunicación entre el monarca y sus súbditos a través de la organización de las reales exequias y todo el ceremonial que lleva consigo.

–El estudio, a través de los sermones y elogios fúnebre, de las imágenes o representaciones que del soberano tenían los vasallos valencianos del Borbón.

En el fondo es el intento, aunque tímido, de acercarse a las actitudes mentales relativas a la política, como paso previo para comprender el Estado. Un Estado que no puede entenderse si no se conoce el contexto mental en el que se ubica o si se ignoran los sentimientos, los mitos y las imágenes que le dan forma y contenido.

Es a través de estos acontecimientos festivo-ceremoniales como las reales exequias y a pesar de la ausencia física del rey, como se manifiesta, según señala Pérez Samper, “el carisma del poder y especialmente en la Monarquía del Antiguo Régimen, en la cual el Soberano encarnaba un poder absoluto y sacralizado”.⁶² Ya que estas fiestas tienen una doble lectura: por un lado, conocer la fiesta en sí, su dinámica, sus componentes y, por otro, descubrir su significado primordial, su verdadera intencionalidad: la de transmitir un mensaje como si de una comunicación se tratara. Un mensaje con un doble sentido en su trayectoria, descendente desde la monarquía a los súbditos y ascendente desde los súbditos a la monarquía, con la intervención de la Ciudad como institución, en su calidad de poder intermedio.

En esta comunicación cada uno desempeña un papel. La monarquía, máxima instancia de poder, desempeña la función de emisor ya que es ella la que da la orden para que se hagan las celebraciones perdiendo éstas la espontaneidad ya que, además, se encuentran marcadas por la tradición, y convirtiéndose en fiestas oficiales. Estas fiestas son utilizadas por la monarquía como escenario en el que representar el espectáculo de su poder. Espectáculo a través del cual contacta con la sociedad y le transmite una serie de valores, una imagen, una ideología. Aquí cobran pleno sentido las palabras de Pérez Samper a propósito de

⁶² M.^a Ángeles Pérez Samper, “Poder y sociedad en la Cataluña de mediados del siglo XVIII...”, pág. 283.

la fiesta: “Era mucho más que una ceremonia. Formaba parte esencial del fenómeno de la realeza en el Antiguo Régimen”.⁶³

De gran importancia es la función que, en este espectáculo de la monarquía, desempeña el Ayuntamiento de la ciudad. Su papel es el más activo y se desarrolla en tres frentes: como organizador siguiendo las órdenes emanadas de la monarquía, como controlador del cumplimiento de lo dispuesto y como transmisor e intermediario en la relación entre poder real y sociedad. Es el medio que utiliza la monarquía para contactar con sus vasallos y, al mismo tiempo, esto le sirve al Ayuntamiento, al poder intermedio, para ganarse el reconocimiento del monarca por haberle ayudado a difundir su mensaje propagandístico y para demostrar al pueblo que gobierna su autoridad y poder, su propia grandeza.

Por su parte el nivel inferior, el pueblo valenciano en su acepción de masa social desempeña la función de espectador, de receptor de mensajes ideológicos, los que le envía la monarquía y los que interfiere el poder local.

En esta línea sitúa el objetivo básico perseguido con estas fiestas políticas, cargadas de mensaje ideológico: atraer, ganar a su favor, transmitir una doctrina.⁶⁴ Y para conseguir este fin todos los medios son válidos, desde los adornos a las representaciones pasando por la rigidez del protocolo. Todo está cargado de simbología, elemento fundamental de la relación entre poder y sociedad.⁶⁵

Un poder, el monárquico, cuyo mensaje se centra en dos puntos básicos: en primer lugar, poner de manifiesto ante sus súbditos la grandeza de su poder, un poder máximo y absoluto, y, en segundo lugar, pero no por ello de menor importancia, dejar claro que la monarquía es la mejor forma de gobierno, de ahí que se destaque con tanto interés su permanencia y el mecanismo que hace posible su continuidad: la sucesión. Se pretende convencer a los súbditos de que un rey no es más que un eslabón de la larga cadena de la monarquía y que su desaparición no es el fin ni siquiera es una pausa, es simplemente una sustitución y, por tanto, un proseguir. La monarquía se mantiene.

La monarquía se mantiene y lo hace sobre una sociedad, la valenciana del reinado de Carlos III, marcada por un fuerte espíritu religioso que se combina con los nuevos aires de la Ilustración.

⁶³ M.^a Ángeles Pérez Samper, “Yo el Rey. Poder y sociedad entre dos reinados...”, pág. 581.

⁶⁴ J. A. Maravall, *La cultura del Barroco: análisis de una estructura histórica*, Barcelona, 1981, págs. 491-492.

⁶⁵ M.^a Ángeles Pérez Samper, “Poder y sociedad en la Cataluña de mediados del siglo XVIII...”, pág. 283.

En este contexto la imagen teocéntrica del poder regio alcanza plena significación y junto a ella la idea del deber del rey de regirse a sí mismo desde el punto de vista moral por ser modelo a imitar por sus vasallos. Por ello el soberano debe ser ejemplo de virtudes entre las que no pueden faltar la piedad, la religión, la castidad, la prudencia, la moderación, la sabiduría y la justicia.

Sin embargo, esto no era suficiente para la sociedad del siglo XVIII que insistía en el deber del rey de gobernar bien a sus vasallos tanto en el terreno espiritual como en el temporal consiguiendo para ellos el desarrollo material de la nación. Las funciones del rey se centraban en la protección de los vasallos como un padre, en la defensa de la religión, en conseguir el progreso y la felicidad material de la nación y en la defensa de la paz como mejor medio para conservar lo alcanzado.

Los valencianos de la época consideraron, como balance de su reinado, que Carlos III estuvo a la altura de sus perspectivas y, por ello, lo calificaron como un Buen Rey. Aunque al margen de calificativos y valoraciones particulares sobre un monarca lo que se pone de manifiesto es la configuración de una ideología, la ideología de la monarquía, en definitiva, la ideología del poder.